FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 262/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2011 (Segundo llamado) "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: VR S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.

Asunción, 15 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota Nº 749/11, de fecha 15 de Noviembrede 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Comando de las Fuerzas Militares" realizada en fecha 15 de noviembre de 2011, a favor de la firma:**VR S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que *el Articulo 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la ContrataciónDirecta Nº 44/2011 (Segundo llamado), "**Adquisición Equipos Informáticos para el Comando de las Fuerzas Militares"**, realizada en fecha 15 de noviembre de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **VR S.A.**a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs. 11.490.000** (Guaraníes Once Millones Cuatrocientos Noventa Mil) y **MEGASERVICE S.R.L.**a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs. 915.000** (Guaraníes Novecientos Quince Mil); cuyassolvencias técnicas, económicas y legales se consideran suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad del bienofrecido satisface las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA:VR S. A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1 - FF 10 Comando de las Fuerzas Militares(Conducción Operativa Superior y Relacionamiento Interinstitucional)	Gs. 11.490.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.11.490.000.-**

FIRMA ADJUDICADA:MEGASERVICE S. R. L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1 - FF 10 Comando de las Fuerzas Militares(Conducción Operativa Superior y Relacionamiento Interinstitucional)	Gs. 915.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 915.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

2º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares